



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020260097201
Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) marzo de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que OMAR CASTILLO PINZÓN interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia profirió el 04 de febrero de 2026, en la acción de tutela que el recurrente promueve contra la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ y el JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA de la misma ciudad., resolvió: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones aquí expuestas. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a GUSTAVO ALFONSO FIGUEROA PORRAS, ANA ESTHER VERGARA, GERMÁN ALFONSO PARDO BELTRÁN, LUIS ALBERTO MEDINA PALACIOS, MARÍA PIEDAD VELÁSQUEZ MADRID, ALVARO ARAUJO CASTRO, ANA MARÍA ARAUJO CASTRO, VÍCTOR ARMANDO FRANCO BLANCO, JORGE ENRIQUE GÓMEZ RIVERA, ERNESTO MRENO GONZÁLEZ, GUSTAVO HENAO DÍAZ, GUILLERMO LEÓN VELANDIA ROJAS REPRESENTANTE DE AGROPECUARIA CRAVO SUR, CARLOS ARTURO SANMIGUEL RODRÍGUEZ, GUSTAVO MONTAÑA HOLGUIN PARTIDOR, BLANCA ELISA MARIN MORA PARTIDOR, AUSBERTO ALFONSO SALAS ALBARRAM, IVÁN FRANCISCO AMAYA SORIANO PARTIDOR, EDSY MONCADA FAJARDO PARTIDORA, NEIFY MARCELA MOLINA CASTILLA PARTIDORA, STHER VELANDIA MACIAS PARTIDORA, PEDRO PABLO MONSALVA CELY APODERADO DE AGROPECUARIA CRAVO SUR S.A.S, ADRIANA MILENA GARCÍA SANTANA APODERADA DE AGROPECUARIA CRAVO SUR S.A.S y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en proceso que curso en Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá con el radicado n.º 11001-31-10- 002-1998-01172-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 10 junio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 10 junio de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co